



*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

**ORDENANZA N° 1202/2011.-**

VISTO:

Que es necesario regularizar la situación dominial del terreno del terreno denominado Lote N° 21 de la Quinta 12 -a favor del Sr. AGUIRRE, Gastón Eduardo -DNI N° 29.587.373 -según consta en Ordenanza N° 1045/2007; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado ha cumplimentado los requisitos que establecen las Ordenanzas N°s 1049/2007 (T. O.), Terrenos Individuales con Fines Sociales para la Radicación de Familias.-

Que el Art. 3°) de la Ordenanza N° 1045/2007 -establece la aprobación del convenio de compraventa suscripto por la Municipalidad de Huinca Renancó en el Decreto N° 155/2006, habiendo cumplimentado según informes específicos, la construcción de vivienda en el mismo (Secretaría de Obras Públicas y Privadas) y la cancelación de la totalidad de las cuotas del plan de pagos otorgado (Dpto. Receptoría de Rentas), por parte del adjudicatario del Lote 21 Sr. Gastón Eduardo Aguirre.-

Que es viable se le otorgue la titularidad de dicho terreno, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal de Huinca Renancó a la suscripción de la respectiva Escritura Traslativa de Dominio.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

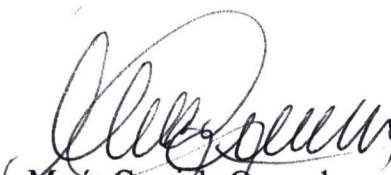
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- OTÓRGASE la Adjudicación de Titularidad y AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Escritura Traslativa de Dominio a favor del Sr. AGUIRRE, GASTÓN EDUARDO -DNI N° 29.587.373 -del terreno ubicado en calle Pasaje Público 844 de esta Ciudad, denominado como Lote 21 -Quinta 12 -(Nomenclatura Catastral C1-S2-Mza54-Parc.21) -estado actual: edificado; límites: al Norte, Parc 14; al Sur, Pasaje Público; al Este, Parc. 20 y al Oeste, Parc. 22 -CT A DGR N° 150222682136.-

Art.2°).- ESTABLECESE que los gastos que demande la escrituración traslativa de dominio, serán por cuenta y cargo del adjudicatario.-

Art.3°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de julio de dos mil once.-

  
María Graciela Quevedo  
Secretaria - H.C.D.



  
Prof. MIRTHA LIDIA DÍAZ  
Presidente  
H. Concejo Deliberante